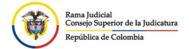
NOTIJUDICIAL

Edición III Mayo 2021

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Funcionarios/as judiciales: anímense a participar en el Concurso de "Reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación en las sentencias judiciales"

La Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial y a nivel local el Comité Seccional de Género de Caldas, invitan a magistrados/as y jueces/as a participar en este certamen, que llega a su cuarta versión.

Según un boletín publicado por el Consejo Superior de la judicatura, las sentencias proferidas entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 podrán postularse.

Recuerden, el periodo de postulación comenzó el 2 de mayo y va hasta el 30 de junio de 2021. Para postular las sentencias se deberá enviar, al correo electrónico institucional del Comité Seccional de Género de su Distrito Judicial, el formato de postulación con copia de la decisión judicial en formato PDF o similares con la debida protección de datos.

Dentro de los parámetros de evaluación de las sentencias se considerará la aplicación de los "Criterios de Equidad para una Administración de Justicia con perspectiva de Género" y la "Lista de verificación para la identificación e incorporación de la Perspectiva de Género desde el enfoque diferencial en las sentencias y decisiones judiciales".

Ambas herramientas se encuentran disponibles en el sitio web de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/979.

Las sentencias a postular del Distrito Judicial de Caldas y Administrativo de Manizales deberán enviarse al correo electrónico del Comité Seccional de Género, comitegenerocal@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF.

En caso de no contar con la respectiva asignación de usuario y contraseña para el manejo virtual de la *Lista de Verificación,* se debe reportar al CENDOJ en la dirección de correo electrónico soportepagina-web@cendoj.ramajudicial.gov.co.



Fotografía tomada en línea desde caracol.com.co.

RECONOCIMIENTO

En el marco de la tercera versión del Concurso "Reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación en las sentencias judiciales", dos sentencias provenientes de los despachos judiciales de Caldas fueron reconocidas por su participación y excelencia de los funcionarios judiciales al realizar su trabajo con perspectiva de género.

Se trata del Juzgado Primero Civil del Circuito de Manizales, liderado por la juez Eliana María Toro Duque, con la sentencia 2019-00505, y el despacho de la doctora Sandra Jaidive Fajardo Romero, magistrada de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Manizales, quien postuló la sentencia 2018-00231.

Ambas funcionarias, en las categorías de Jueces(as) y Magistrados(as) de Tribunal, respectivamente, hicieron parte de los aspirantes destacados por su alto puntaje, conforme la valoración de los jurados.

NOTIJUDICIAL Página 2

SIGCMA

Implementan formato para solicitar mejoras de infraestructura física de las sedes judiciales

Con este formato se evita que los reportes de los daños de la infraestructura física lleguen a diferentes correos, dependencias y servidores judiciales.

Con el fin de canalizar el registro de solicitudes asociadas al proceso de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes judiciales, desde el pasado 26 de abril se implementó una metodología para gestionar oportunamente dichos requerimientos, con el uso de un formato rque se remite a un profesional responsable del área.

Así lo estableció la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, en el marco del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente (SIGCMA). Antes, los requerimientos de este tipo se reportaban en oficios o correos formales, dirigidos a diversas oficinas, lo que generaba desorden.

Frente a la situación, surgió la idea de crear una herramienta que recoja las solicitudes, las estandarice y consolide, con el fin de que el área mantenimiento y mejoramiento de la estructura física a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial y bajo la responsabilidad del arquitecto *Roney Yally Bartolo Flórez*, haga el control y seguimiento correspondiente.

Se diseñó, entonces, un formato diligenciado por los jueces coordinadores y/o administradores de las sedes judiciales, denominado *Formato de chequeo*.

Uso del formato

Cada administrador o juez coordinador deberá llenar un documento, que reportan necesidades de mejora de infraestructura física de la sede a cargo. Además de los datos generales, es necesario especificar el ítem (paredes, puertas, luminarias, fachada, zona exterior, etc.), su estado actual (1 es malo; 2, regular, y 3 es bueno) y sus respectivas observaciones.

Dicho formato tiene un espacio de evidencias, donde se publican fotografías que muestren el estado de los ítems anteriormente verificados, con prioridad a las imágenes de aquellos en regular y mal estado.

Rema Judicial Consejo Superior de la Judiciatura República de Colombia Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales-Caldas			
LISTA CHEQUEO ALERTAS TEMPRANAS	Proceso:	Proceso: Mejoramiento de la Infraestructura Física	
	Código:	mejorani	ento de la lilitació decida l'Isla
	Versión:		
	Fecha: Marzo de 2021		
	T i	1. Información General	
echa y hora del reporte			
Municipio			
Sede Judicial			
Nombre de quien realiza el reporte			
2. Aspectos a verificar			
ltem		Estado (Calificación numérica: 1. Malo, 2. Regular y 3. Bueno	Observaciones
Fachada			
Paredes y muros			
Vidrios y ventanas			
Puertas			
Fecho/Cielo Raso			
Luminaria (lamparas, reflectores, etc	:)		
Sistema Eléctrico			
Piso			
Zona exterior			
Parqueaderos			
Ventilación			
Areas Comunes			
Salas de Audiencia			
Sistema Hidráulico Sanitario (tubería)			
Unidades Sanitarias (sanitarios, lavamanos)			
3. Evidencias			
4. Acciones emprendidas			

El formato de chequeo (vertical) es diligenciado por los jueces coordinadores y/o administradores de las sedes.

El último punto para diligenciar es el de acciones emprendidas: si se enviará la solicitud al área de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física o se realizará la reparación locativa de forma inmediata, por ejemplo. Luego de completar el formato, este llega al arquitecto Roney Yally Bartolo Flórez.

NOTIJUDICIAL Página 3



Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Consejo Seccional
de la Judicatura de Caldas
Mg. Flor Eucaris Díaz
Buitrago
Mg. María Eugenia López
Bedoya

Coordinación editorial:

CS&P. David Santiago Gómez Mendoza

Redes CSJ Caldas

Twitter: @CSJCaldas Facebook: Consejo Seccional De La Judicatura de Caldas

Enlace web:

https:// www.ramajudicial.gov.co/ web/consejo-seccional-dela-judicatura-de-caldas

NOTIJUDICIAL

Servidor(a) o Funcionario(a) judicial:

Si tiene interés de escribir un artículo de opinión o tiene un tema noticioso que podamos Cubrir, puede contactarnos a través de las redes sociales del CSJ Caldas

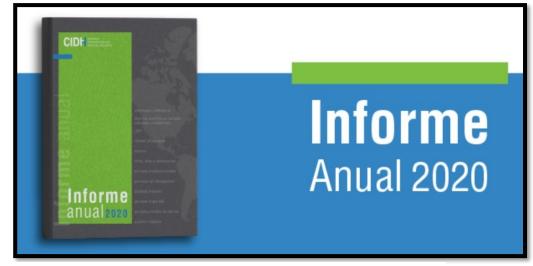
NOTIJUDICIAL

Palacio de Justicia <u>Fanny González</u> <u>Franco</u>

> Carrera 23 # 21-48 Manizales

ENTÉRESE

Comisión Interamericana de Derechos Humanos publica Informe Anual 2020



Fotografía tomada en línea desde https://www.oas.org/es/cidh/

Como una herramienta de rendición de cuentas y un instrumento de monitoreo de la situación de derechos humanos en la región, fue presentado el Informe Anual 2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Esta es una publicación que expone la gestión realizada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año anterior.

Para la directora de esta organización, Antonia Urrejola, la región vivió retos importantes en la protección y defensa de los derechos humanos en un año impactado por la pandemia del Covid-19.

El Informe Anual de la CIDH y en Informe Anual de Implementación del **Plan Estratégico 2017-2021**, reportaron que, por la gravedad de la situación de emergencia sanitaria vivida a nivel mundial, el organismo adoptó medidas excepcionales para continuar cumpliendo con el mandato de protección y defensa de los derechos humanos a lo largo del pasado año.

Durante 2020, la CIDH notó avances en este tema adoptados por los miembros de la *Organización de Estados Americanos (OEA)*, dirigidos a proteger y promover los derechos humanos de las personas, conforme las obligaciones internacionales que los mismos países asu-

men y a las contenidas en la Declaración Americana, la Convención Americana y demás instrumentos interamericanos.

El informe está compuesto por una introducción, seis capítulos y anexos. En la introducción se presentan los principales logros institucionales, el avance en materia de derechos humanos en la región y el estado de universalización del Sistema Interamericano de Derechos Humanos durante el 2020. El primer capítulo muestra un panorama general de las actividades de la Comisión, incluyendo los avances del Plan Estratégico del Organismo.

A propósito de Colombia

Colombia, junto con Guatemala, México y Honduras, aparece en las recomendaciones formuladas por la CIDH en los informes de país publicados en el quinto capítulo del Informe Anual, así como en el Informe sobre la Situación de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Líderes Sociales de nuestro país.

Quien desee leer el Informe Anual 2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, puede acceder al siguiente enlace http://www.oas.org/es/cidh/informes/IA.asp?Year=2020.